



**BOLETIN INFORMATIVO SECTORIAL DE ASEO
No. 007 – 2011**

Apreciados Amigos:

Por considerarlo de su interés, les informo las últimas novedades sectoriales.

1. FALLOS DE LAS ALTAS CORTES

Exequible decreto que declara el estado de emergencia económica, social y ecológica por grave calamidad pública

La Corte declaró constitucional el Decreto 4580 de 2010 “Por el cual se declara el estado de emergencia económica, social y ecológica por razón de grave calamidad pública”. El Alto Tribunal afirmó que “los sucesos acaecidos a raíz del fenómeno climático de La Niña 2010, agudizados a partir del mes de noviembre del mismo año, la dimensión de la perturbación de orden económico, social y ecológico constitutivos de grave calamidad pública y la insuficiencia de los mecanismos ordinarios para enfrentar la crisis, según lo demostrado en el presente proceso constitucional, conducen a la declaración de exequibilidad del Decreto 4580 de 2010, por el cual se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica por razón de grave calamidad pública”. A juicio de la Sala, “esta declaratoria cumplió con el presupuesto fáctico, el presupuesto valorativo y la calificación sobre la insuficiencia de los medios ordinarios exigidos por la Constitución y la Ley Estatutaria 137 de 1994, para declarar un estado de excepción”. MP Mauricio González.

Admitida demanda contra resolución de Superservicios que establece la tarifa de contribución especial para vigencia 2009

La Corporación admitió la demanda contra el artículo 1 de la resolución 21905 de 2009, proferida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que estableció la tarifa de la contribución especial por servicio de regulación para la vigencia 2009. La Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Andesco, afirmó que el concepto de “gastos de funcionamiento” que se incluye en la norma demandada, es un concepto diferente al de “gastos de funcionamiento asociados al servicio sometido a regulación” que se estipula en la Ley 142 de 1994. La sala negó la suspensión provisional. Indicó que para

determinar si existe la violación manifiesta es necesario definir qué son gastos de funcionamiento y los conceptos que integran la base de liquidación de la contribución especial. MP Hugo Fernando Bastidas.

2. INFORMATIVAS

Piden declarar inexecutable decreto sobre subsidio de servicios públicos para familias afectadas por ola invernal

La Procuraduría pidió declarar inexecutable el Decreto 129 de 2011, “Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas natural, acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente a la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto 020 de 2011”. El organismo de control dijo que “en vista de que la expedición del Decreto 020 de 2011 fue realizada de manera contraria a los mandatos superiores, ante la obligación de preservar la vigencia de un orden justo, el control judicial no puede prohiar sus efectos en el tiempo, razón por la que se solicita a la Corte declarar la inconstitucionalidad del Decreto 129 de 2011 con efectos retroactivos al momento de su promulgación”.

Procuraduría solicita declarar inexecutable decreto sobre función de corporaciones autónomas

“Es menester advertir que en el Concepto 5093, rendido en el trámite del expediente RE-173, se solicitó a la Corte declarar inexecutable el Decreto 020 del 7 de enero de 2011, “Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por razón de grave calamidad pública”. Por tanto, los decretos dictados dentro de este estado de emergencia, como el que ahora se examina, resultan inconstitucionales por consecuencia o efecto de la desaparición de la vida jurídica del título que sustenta la expedición de los mismos. En vista de que la expedición del Decreto 020 de 2011 fue realizada de manera contraria a los mandatos superiores, ante la obligación de preservar la vigencia de un orden justo, el control judicial no puede prohiar sus efectos en el tiempo, razón por la que se solicita a la Corte declarar la inconstitucionalidad del Decreto 141 de 2011 con efectos retroactivos al momento de su promulgación”.

- **DANE**

Resultados de la Última Encuesta de Calidad de Vida de los Colombianos – Versión 2010.

Encuesta de calidad de vida del Dane muestra que aumenta acceso a gas natural y cae el acceso a teléfonos fijos. Los hogares con acceso a teléfonos celulares en

Colombia llegaron a ser el 88,1 por ciento, por encima de los que tienen acceso al servicio de acueducto, 87,6 por ciento, de acuerdo con la encuesta de calidad de vida que fue presentada ayer por el Dane, con información que fue recogida entre septiembre y octubre del 2010. Dos años atrás, en el 2008, los hogares con teléfono celular eran el 83,8 por ciento, y aún estaban por debajo de los que tenían agua, que eran 86,7 por ciento en ese momento. Incluso en el campo la diferencia es mucho mayor, pues los hogares que tienen acceso a teléfono celular pasaron de 70,8 por ciento a 79,4 por ciento, mientras los que tienen agua cayeron de 58,3 a 57,1 por ciento, "lo que es un claro deterioro", según señaló Jorge Bustamante, director del Dane. En las cabeceras municipales, el acceso a los teléfonos celulares subió de 87,5 a 90,5 por ciento. Y mientras el acceso a teléfonos celulares no deja de crecer, el acceso a teléfonos fijos no cesa de disminuir, y cayó de 44,3 por ciento en el 2008 a 39,8 por ciento dos años después. El acceso a la red pública de gas natural, por su parte, pasó en todo el país de 47,4 por ciento a 52,4 por ciento de los hogares, en el periodo mencionado.

Para el caso del servicio de recolección de residuos, la cobertura total nacional paso de 77,9% en el 2008 a 81% en el 2010; en la parte de cabeceras municipales se alcanzó un 97%, siendo de los principales servicios en cobertura después del servicio de energía eléctrica.

Menos se consideran pobres: No obstante la crisis del 2009, la fuerte caída de los ingresos y el aumento del desempleo y la informalidad en buena parte del 2010, menos gente se considera pobre, y más se ve como no pobre.

Quienes se autocalifican como pobres bajaron de 48,3 a 44,4 por ciento entre el 2008 y el 2010, mientras que los que no se consideran pobres subieron de 51,4 a 55,3 por ciento. En las zonas rurales, quienes no se ven como pobres aumentaron de 26,8 a 35 por ciento.

Para el 34,4 por ciento de jefes de hogar o sus cónyuges, los ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos (una reducción de 0,8 puntos), mientras que para el 53,8 por ciento solo logran cubrir lo mínimo (aumento de 1,2 puntos). De 12,9 a 11,5 por ciento bajaron los que consideran que cubren más que los gastos mínimos. En el 2010, respecto del 2008, aumentaron los hogares que tienen máquina lavadora, nevera, microondas y televisión en color, computador, motocicleta, conexión a Internet y televisión por suscripción, pero se redujeron los que cuentan con carro particular, horno eléctrico, equipo de sonido, aspiradora y reproductor de DVD. El descenso del último lo explica el director del Dane por el avance en la televisión paga.

La vida en cifras:

Hogares con vivienda propia ya paga bajaron de 44,9 a 43,2 por ciento.
Con vivienda que se está pagando bajaron de 6,1 a 5,3 por ciento.

Hogares que viven en arriendo subieron de 31,6 a 34,3 por ciento.

Gente que va a pie al trabajo bajaron de 34,5 a 32,4 por ciento.
Hogares con jefe mujer son uno de cada tres.

Se adjunta presentación de resultados generales efectuada por el Director del DANE.

En el siguiente link, podrá bajar los informes regionales:

http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=1159&Itemid=66

- **Tras cuatro años, ejecución en planes de agua van en 5%; pobre balance en Planes Departamentales**

De 1.290 proyectos, 796 no se han presentado, 343 se consideran viables, 125 han sido devueltos a los entes territoriales para que realicen ajustes y 26 más están en estudio.

Cuatro años después de lanzados los ambiciosos Planes Departamentales de Agua (PDA), que preveían la construcción de cientos de acueductos municipales por un valor de 11 billones de pesos, sólo se han contratado 505.000 millones de pesos que corresponden a 164 proyectos, según un informe conocido por PORTAFOLIO y elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

De acuerdo con el balance, de 1.290 proyectos, 796 no se han presentado, 343 se consideran viables, 125 se han devuelto a los entes territoriales para que realicen ajustes y 26 más están en estudio.

Desde junio de 2009 la Procuraduría General de la Nación “evidenció serias dificultades en la implementación y desarrollo de los planes departamentales” y más recientemente abrió investigación a varios funcionarios de la Región Caribe por presuntos malos manejos.

Los traumas generados por el atraso son múltiples. Por ejemplo, ante la falta de acueductos y redes de alcantarillado, 20 millones de personas están en riesgo de salud, pues podrían estar consumiendo agua en condiciones no aptas.

Según el presidente de Acemi, Juan Manuel Díaz-Granados, las enfermedades derivadas de la mala calidad del agua representan la tercera causa de consulta médica en menores de cinco años.

“Según la Encuesta Nacional de Salud, que Profamilia divulgó hace poco, el 13 por ciento de los niños del país sigue presentando cuadros con diarrea, una cifra similar a la reportada en 2005, en otras palabras, el avance es nulo”, explicó.

La presidenta de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (Acodal) Maryluz Mejía de Pumarejo, pidió “ponerle acelerador a los planes porque adicional al beneficio sanitario en la población, en las regiones del país repuntará la generación de empleo y mejorará la calidad de vida”.

Según estudios del Banco Mundial, por cada 1.000 millones de dólares que se invierten en este sector se pueden generar alrededor de 40.000 empleos. Teniendo en cuenta que el presupuesto de los PDA asciende a 11 billones, en Colombia estaríamos hablando de un frente que pudiera generar 240.000 empleos.

Otra consecuencia de esta demora toca a las empresas dedicadas a la construcción y fabricación de tuberías para agua.

Compañías como Pavco y Gerfor realizaron millonarias inversiones para ampliar su capacidad instalada y atender los requerimientos de los municipios y departamentos. “Esas empresas siguen esperando los pedidos de los PDA, invirtieron en ampliación, reconversión, certificaciones de calidad y en personal calificado”, explicó Mejía.

Datos suministrados por Gerfor indican que las inversiones ascendieron a 15 mil millones de pesos en los dos últimos años en una planta ubicada en Cota, Cundinamarca.

La lentitud es tal que el Dane, en un reporte de obras civiles divulgado la semana anterior, registró en el último trimestre del 2010 un descenso de 11 por ciento en las inversiones para suministro de agua, acueductos y alcantarillados.

Pese a este panorama, tal y como sucedió con las concesiones viales, al interior del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ya se habla de PDA de segunda generación, una versión mejorada del programa lanzado por el Gobierno Uribe.

Un ajuste muy conveniente

Una de las buenas noticias de los PDA es que el Gobierno prevé una priorización de los recursos orientados a atender la rehabilitación y reconstrucción de los sistemas afectados con la ola invernal y se incluyó al sector rural. La otra buena noticia es que, a diferencia de las concesiones viales que han generado más de un dolor de cabeza y un desangre del erario, los PDA cuentan con diseños de detalle, es decir, se puede conocer el valor exacto de las obras.

El gobernador de Cundinamarca, Andrés González, le envió un mensaje claro a los que piden mayor velocidad. “Muchos quisieran ver las obras ya, pero no debemos olvidar un sinnúmero de acueductos que no están terminados y que empezaron a construir sin los estudios completos. No hay un solo peso en los PDA sin estudios serios o rigurosos”, afirmó el mandatario.

Fuente: Portafolio.

Cordialmente,

JUAN PABLO FONSECA CRUZ

Director Sectorial de Aseo

Telefono Fijo: (1) 6167611

Movil: 312-4786728

Skype: juan-pablo-fonseca